



## Resolución Directoral N° 0883 -2024-UGEL-ML

Piscobamba, 15 MAYO 2024

**VISTO:** El OFICIO N° 0138-2024-ME/GRA/DREA/UGEL-ML-AGP-J, de fecha 02 de mayo del 2024; el OFICIO N° 013-2024-ME/RA/DREA/UGEL-ML/AGP-C.L-PREVAED, de fecha 29 de abril de 2024; con treinta y nueve (39) folios útiles, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), señala, la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres es: "conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente";

Que, en el literal c), numeral 5.3 del artículo 5° de la mencionada ley, encarga al Sistema Educativo Nacional poder establecer instrumentos y mecanismos que garanticen la generación de una cultura de la prevención en las entidades públicas y privadas y en la ciudadanía en general; como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y la interiorización de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el cuarto párrafo del artículo 38° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, ha establecido que; "las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, elaboren el Plan Gestión de Riesgo, dan cumplimiento al calendario anual de simulacros, poniendo en práctica sus Planes de Gestión de Riesgo y Desastres o Contingencia según sea el caso, y el sistema de activación del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres – EMED, para responder a eventos adversos y reportar sus efectos a la instancia inmediata superior, asegurando así eficacia del sistema de evaluación y reporte sectorial para la toma de decisiones (...);

Que, el numeral 5.2.1.2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de Gestión de riesgo de desastres del Sector Educación", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, señala que, la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencia y Desastres – COGIREDE de la UGEL, dispone: "A nivel local, las UGEL junto a su equipo de gestión implementan, monitorean y evalúan la reducción del riesgo de desastre, y garantizan los mecanismos y acciones de preparación, respuesta y recuperación de los servicios educativos. Es de obligatorio cumplimiento la conformación y funcionamiento basado en un cronograma de actividades de COGIREDE de la UGEL";

Que, mediante el OFICIO N° 013-2024-ME/RA/DREA/UGEL-ML-AGP-C.L-PREVAED, de fecha 29 de abril de 2024, la Coordinador Local del PREVAED de la UGEL Mariscal Luzuriaga, plantea el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres 2024-2026 de la UGEL Mariscal Luzuriaga, con el fin de prevenir nuevos riesgos y reducir los riesgos existentes con medidas de fortalecimiento de capacidades, previa identificación de los peligros y la vulnerabilidad (fragilidad, exposición y resiliencia) de la circunscripción territorial de la UGEL Mariscal Luzuriaga;

Que, a través del OFICIO N° 0138-2024-ME/GRA/DREA/UGEL-ML-AGP-J, de fecha 02 de mayo del 2024, la jefatura de Gestión Pedagógica, solicita la aprobación mediante Resolución Directoral del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres 2024 – 2026 de la UGEL Mariscal Luzuriaga; por lo que es procedente emitir el presente acto resolutorio, y;

Estando a lo solicitado por la jefatura de Gestión Pedagógica; visado por el Especialista Administrativo I – Personal, por las jefaturas de Gestión Administrativa, Gestión Institucional, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU; Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y Manual de Organización y Funciones de la UGEL Mariscal Luzuriaga.

**SE RESUELVE:** 2680

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres 2024 – 2026, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Luzuriaga; cuyo texto forma parte del presente acto administrativo.

**ARTICULO 2°.- DISPONER**, que la oficina de Trámite Documentario, notifique la presente resolución con copias del referido plan, a los órganos administrativos correspondientes, según las formalidades previstas en el artículo 24° del DS. N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**


**ORIGINAL FIRMADO**

**Mg. María Margot Escudero Tanga**

*Directora de Unidad de Gestión Educativa Local  
Mariscal Luzuriaga*

MMET/DUGEL ML  
AEHC/DSA.II-AGA  
MMAB/DSA.II (e)-AGI  
HVP/EA I P  
Cc. Archivo.

Piscobamba: **15 MAYO 2024**  
Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines  
Atentamente:

  
.....  
**Sr. OSCAR MARCIAL JARA VARA**  
Técnico Administrativo II  
Unidad Gestión Educativa Local  
Mariscal Luzuriaga



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional de  
Ancash

Dirección Regional de  
Educación de Ancash



*" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "*

# PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES 2024 - 2026 UGEL MARISCAL LUZURIAGA



Programa Presupuestal PP0068  
Reducción de la Vulnerabilidad y atención  
de Desastres por Emergencia.

CPC. Rosa Maria Castillo Vargas





## CONTENIDO

|       |   |    |
|-------|---|----|
| 1.    | INTRODUCCIÓN.....   | 3  |
| 2.    | ACRÓNIMOS.....  | 4  |
| 3.    | MARCO NORMATIVO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL SECTOR EDUCACIÓN.....   | 5  |
| 4.    | DIAGNÓSTICO DE RIESGO DE DESASTRE EN LA PROVINCIA.....  | 6  |
| 4.1   | Características generales de la provincia.....  | 6  |
| 4.2   | Principales peligros.....   | 7  |
| 4.2.1 | Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna, externa, de origen hidrometeorológico, oceanográfico y por la acción humana..... | 7  |
| 4.3   | Condiciones de vulnerabilidad.....  | 10 |
| 4.3.1 | Datos estadísticos.....   | 11 |
| 4.3.2 | Vulnerabilidad de IIEE por exposición.....  | 12 |
| 4.3.3 | Vulnerabilidad de IIEE por fragilidad .....   | 15 |
| 4.3.4 | Vulnerabilidad de IIEE por resiliencia .....  | 16 |
| 4.4   | Escenario de riesgo.....  | 17 |
| 4.5   | Mapas de riesgo en el ámbito territorial de la jurisdicción de la UGEL Mariscal Luzuriaga.....  | 18 |
| 4.6   | Análisis de recursos y capacidades para la GRD.....   | 22 |
| 4.6.1 | Análisis de la situación de la gestión prospectiva – correctiva.....  | 22 |
| 4.6.2 | Análisis de recursos y capacidades institucionales para la GRD y atención de emergencias y desastres en el sector educación.....          | 23 |
| 5.    | CONTENIDO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE.....   | 24 |
| 5.1   | Articulación con la Política y Plan Nacional de GRD.....  | 24 |
| 5.2   | Visión y misión.....  | 27 |
| 5.3   | Objetivo general.....   | 27 |
| 5.4   | Objetivos específicos.....  | 27 |
| 5.5   | Matriz de objetivos estratégicos y específicos del plan regional de gestión del riesgo de desastres 2024 – 2026.....                      | 28 |
| 5.6   | Matriz de objetivos estratégicos y específicos del plan de la UGEL.....   | 29 |
| 5.7   | Financiamiento de las actividades del plan de gestión del riesgo de desastres para la UGEL.....   | 32 |
| 6.    | REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....   | 33 |
| 7.    | Anexos.....   | 34 |
| 7.1   | Inventario de recursos que cuenta la UGEL Mariscal Luzuriaga.....   | 34 |
| 7.2   | Directorio actualizado.....   | 35 |
| 7.3   | Mapas de escenario de riesgo.....   | 37 |



## INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Gestión de Riesgo de la UGEL Mariscal Luzuriaga 2024 – 2026, constituye un instrumento técnico para la planificación de estrategias y acciones para prevenir nuevos riesgos y reducir los riesgos existentes con medidas de fortalecimiento de capacidades, previa identificación de los peligros y la vulnerabilidad (fragilidad, exposición y resiliencia) de la circunscripción territorial de la UGEL Mariscal Luzuriaga; el cual se formula en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, así mismo la RSG N° 302-20019 MINEDU, Norma Técnica que aprueba la implementación de Gestión de Riesgo de Desastres en el sector educación. El Ministerio de Educación en este contexto implementa el proyecto, por resultados denominado “Escuelas Seguras”, en el Marco del Programa presupuestal Estratégico Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias de Desastres-PREVAED-0068, para atender a nuestra comunidad educativa que están expuestos a los riesgos por la ubicación geográfica de las Instituciones Educativas. La ocurrencia de fenómenos naturales como sismo, lluvias intensas, inundaciones, movimientos de masas, fenómeno del niño y heladas, de igual modo fenómenos inducidos por la mano del hombre como el peligro biológico. El Plan de Gestión del Riego de Desastres de la UGEL Mariscal Luzuriaga, elaborado por el equipo de trabajo de la Comisión de Gestión Integral del Riesgos de Emergencias y Desastres (COGIDERE) de la UGEL Mariscal Luzuriaga , tiene como finalidad de orientar en la formación de capacidades, conocimientos y actitudes de la comunidad educativa en general , que les permitan conocer, comprender y tomar decisiones para actuar frente a esta realidad, todo esto determinará el auge de una cultura de prevención en gestión del riesgo para prevenir, mitigar y enfrentar responsablemente los efectos de los fenómenos de origen natural o antrópicos (humanos), disminuyendo los riesgos, para evitar el desastre que generalmente se presenta causando daños a la vida, salud, infraestructura y a la economía de la provincia de Mariscal Luzuriaga.

El presente plan es constituye un instrumento para la UGEL Mariscal Luzuriaga el cual se alinea a los componentes y los procesos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para establecer acciones necesarias para concretar lo establecido en la Ley del SINAGERD y establecer una relación entre el plan y los procesos de planificación del desarrollo y del territorio para contribuir al desarrollo sostenible de la provincia de Mariscal Luzuriaga.



## 2. ACRÓNIMOS.

- ❖ ACC : Adaptación al Cambio Climático.
- ❖ CENEPRED : Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
- ❖ CEPLAN : Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- ❖ COE : Centro de Operaciones de Emergencia.
- ❖ COEN : Centro de operaciones de Emergencia Nacional.
- ❖ COEL : Centro de Operaciones de Emergencia Local.
- ❖ COER : Centro de Operaciones de Emergencia Regional.
- ❖ COGIREDE : Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres.
- ❖ CONAGERD : Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ❖ DREA : Dirección Regional de Educación de Ancash.
- ❖ EMSS : Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial.
- ❖ GT-GRD : Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ❖ GRD : Gestión del Riesgos de Desastres.
- ❖ IIEE : Instituciones Educativas.
- ❖ INDECI : Instituto Nacional de Defensa Civil.
- ❖ MINAM : Ministerio del Ambiente.
- ❖ MINEDU : Ministerio de Educación.
- ❖ MINSALUD : Ministerio de Salud.
- ❖ ODEPLAN : Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres.
- ❖ PCM : Presidencia del Consejo de ministros.
- ❖ PEI : Plan Estratégico Institucional.
- ❖ PPRRD : Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- ❖ PREVAED : Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres.
- ❖ PRGD : Plan de Riesgos y Gestión de Desastres.
- ❖ POA : Plan Operativo Anual.
- ❖ POI : Plan Operativo Institucional.
- ❖ ROF : Reglamentos de Organización y Funciones.
- ❖ SENAMHI : Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología.
- ❖ SINAGERD : Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ❖ UGEL : Unidad de Gestión Educativa Local.
- ❖ SINPAD : Sistema de Información Nacional para Respuesta y Rehabilitación.
- ❖ SIGRID : Sistema de Información para la Gestión de Riesgo de Desastre



### 3. MARCO NORMATIVO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL SECTOR EDUCACIÓN

- ❖ Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación.
- ❖ Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Modificatoria.
- ❖ Ley N° 29664 Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- ❖ Decreto Supremo No 048-2011-PCM- Reglamento de la ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- ❖ Decreto Supremo No 111 - 2012 - PCM que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Gestión de Políticas Nacional de Obligatorio Cumplimiento.
- ❖ Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
- ❖ Decreto Supremo No 001 - 2015 - MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones del MINEDU.
- ❖ Resolución Ministerial No 185 - 2015 - PCM que se aprueba los " Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva"
- ❖ Resolución Ministerial No 276 - 2012 – PCM “Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres” como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública.
- ❖ Resolución Ministerial No 180 - 2013 - PCM las " Plataformas de Defensa Civil", como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas.
- ❖ Resolución Ministerial No 149 - 2020 – PCM “Lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno.
- ❖ Resolución Ministerial No 334 - 2012 – PCM “Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- ❖ Resolución Ministerial No 173 - 2015 – PCM “Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT.
- ❖ Resolución Ministerial N°189 – 2021 – MINEDU “Disposiciones para los comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Publicas de Educación Básica”
- ❖ Resolución Ministerial No 587-2023-MINEDU, “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica, para el año 2024.
- ❖ Resolución de Secretaría General No938-2015 -MINEDU que aprueba los Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada.
- ❖ Resolución de secretaria general No 302-2019 MINEDU, Norma Técnica que aprueba la implementación de Gestión de Riesgo de Desastres en el sector educación.

## 4. DIAGNÓSTICO DE RIESGO DE DESASTRE EN LA PROVINCIA

### 4.1. Características generales de la provincia

#### a) UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La provincia de Mariscal Luzuriaga es una de las veinte que conforman el departamento de Ancash en el Perú. Limita por el norte con la provincia de Pomabamba, por el este con el departamento de Huánuco, por el sur con la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald y por el oeste con la provincia de Yungay. Cuenta con una superficie de 730.58 km<sup>2</sup>. Su capital es la ciudad de Piscobamba,<sup>2</sup> ubicada a una altitud de 2950 m s. n. m.<sup>3</sup> y conocida como la Novia de los Andes.

#### b) TERRITORIO

La provincia de Luzuriaga forma parte del parque nacional Huascarán en el piso janka de los distritos de Llumpa y Lucma, ubicándose en el primer distrito los nevados de Taulliraju, Chacaraju y Pirámide de Garcilaso, mientras que a Lucma le corresponden las cumbres de Yanagaga, Tuctubamba y Pucaraju —Yanaqaqa, Tuktupanpa, Puka-rahu, en quechua.

El cerro Tocana se encuentra en los límites de Piscobamba y Fidel Olivas Escudero. El emblemático cerro de Huáncash, que figura con su leyenda del tesoro de Atahualpa, en la Enciclopedia Británica. El cerro de Chonta jirca, donde, cada 3 de mayo, se celebra la Fiesta de la Cruz. En Llumpa está un cerro por donde baja una catarata, llamada Ishpaq, a la cual la tradición atribuye como milagro a Santo Toribio de Mogrovejo. Cerca a Parco se tiene el cerro de Intu, desde el cual se ven: la cordillera Blanca, la cordillera Azul en Huánuco y las serranías de La Libertad. En muchos de los cerros existen restos arqueológicos, que hasta ahora no se han estudiado.

La planicie de mayor extensión es la de Vacas, en el distrito de Casca. También entre los distritos de Fidel Olivas y Guzmán Barrón está la de Cuchicancha. A 3 km hacia arriba de Piscobamba, en la dirección NNE, está la pampa de Tsintsanku, en la que alguna vez se pretendió construir un campo de aterrizaje. No existe una planicie apropiada para la construcción de un aeropuerto.



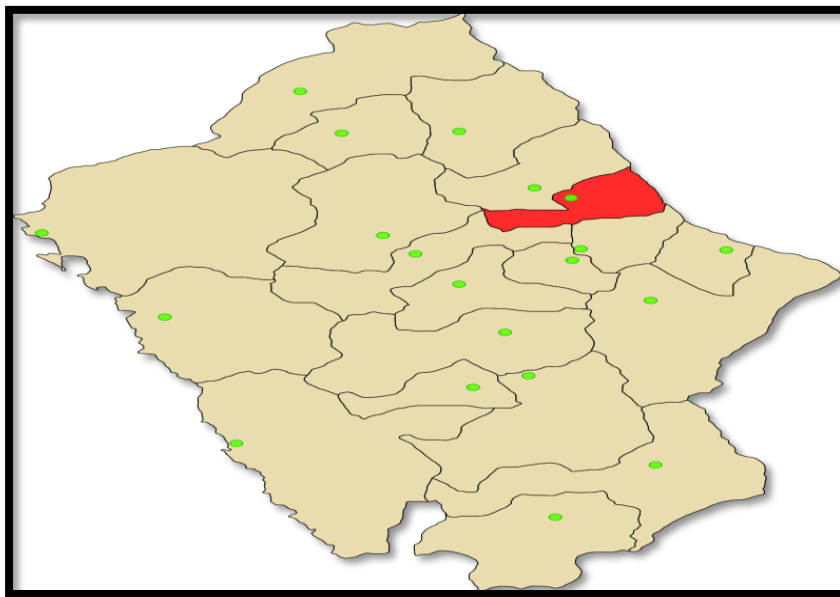
### c) DIVISIÓN POLÍTICA

La provincia de Mariscal Luzuriaga es una de las veinte que conforman el departamento de Ancash en el Perú y conocida como la Novia de los Andes.

Está conformada por 8 distritos y los cuales son los siguientes:

| <b>Distrito</b>       | <b>Capital</b>        |
|-----------------------|-----------------------|
| Piscobamba            | Piscobamba            |
| Casca                 | Casca                 |
| Eleazar Guzman Barron | Eleazar Guzman Barron |
| Fidel Olivas Escudero | Fidel Olivas Escudero |
| Llama                 | Llama                 |
| Llumpa                | Llumpa                |
| Musga                 | Musga                 |
| Lucma                 | Lucma                 |

#### Mapa de la Provincia Mariscal Luzuriaga



### d) CLIMA

La provincia de Mariscal Luzuriaga tiene un clima templado y moderado, semifrío y semiseco, de aproximadamente 19° C durante el año, con un ambiente soleado y de calor durante el día; y con fuertes vientos y frío en el día y noche. Mariscal Luzuriaga presenta una precipitación acumulada en el periodo lluvioso de 100 a 200 mm, con ciertas deficiencias de lluvias en otoño, invierno y primavera, con humedad relativa de 67% a 86.

## 4.2. Principales peligros

4.2.1. Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna, externa, de origen hidrometeorológico, oceanográfico y por la acción humana.

**Tabla N° 01: Peligros generados por fenómenos naturales e inducidos por la acción humana.**

|   |   |   |                       |
|---|---|---|-----------------------|
| <b>Peligros identificados</b>           | <b>Peligros generados por fenómenos de origen natural</b> | Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna               | Sismos                |
|   |   | Peligros generados por fenómenos de geodinámica externa               | Deslizamiento de roca |
|   |   |   | Inundaciones          |
|   |   |   | Huaycos               |
|   |   |   | Derrumbes             |
|   |   |   | Movimiento de masas   |
|   |   | Peligros generados por fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos | Lluvias intensas      |
|   |   |   | Vientos fuertes       |
|   |   |   | Fenómeno el niño      |
|   | Fenómeno de la niña                                       |   |                       |
| Heladas                                 |   |   |                       |
| Peligros inducidos por la acción humana | Sequías   |   |                       |
|   | Biológicos  | Incendio Forestal   |                       |

Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga.

**Tabla N° 02: Matriz de peligro de las II.EE, distrito de Piscobamba – UGEL Mariscal Luzuriaga**

| DISTRITO A NIVEL DE UGEL MARISCAL LUZURIAGA | N° DE II.EE | GEODINÁMICA INTERNA | N° DE II.EE | MAGNITUD O INTENSIDAD | GEODINÁMICA EXTERNA | N° DE II.EE | MAGNITUD O INTENSIDAD | HIDROMETEOROLÓGICO | N° DE II.EE | MAGNITUD O INTENSIDAD |
|---|-------------|---------------------|-------------|-----------------------|---------------------|-------------|-----------------------|--------------------|-------------|-----------------------|
| PISCOBAMBA                                  | 20          | SISMO               | 20          | 7.5                   | DERRUMBE            | 05          |                       | LLUVIAS INTENSAS   | 11          |                       |
|   |             |                     |             |                       | INUNDACIONES        | 06          | MEDIO                 | VIENTOS FUERTES    | 13          |                       |
|   |             |                     |             |                       | HUAICOS             | 04          |                       | GRANIZADAS         | 13          |                       |
|   |             |                     |             |                       | MOVIMIENTOS DE MASA | 15          | ALTO                  | HELADAS            | 13          |                       |
|   |             |                     |             |                       |                     |             |                       | FEN                | 20          | MEDIO                 |

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas.  
Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga.

**Tabla N° 03: Matriz de peligro de las II.EE, distrito de Casca – UGEL Mariscal Luzuriaga**

| DISTRITO A NIVEL DE UGEL MARISCL. LUZURIAGA | N° DE II.EE | GEODINÁMICA INTERNA | N° DE II.EE | MAGNITUD O INTENSIDAD | GEODINÁMICA EXTERNA | N° DE II.EE | MAGNITUD O INTENSIDAD | HIDROMETEOROLÓGICO | N° DE II.EE | MAGNITUD O INTENSIDAD |
|---|-------------|---------------------|-------------|-----------------------|---------------------|-------------|-----------------------|--------------------|-------------|-----------------------|
| CASCA                                       | 33          | SISMO               | 33          | 9.5                   | DERRUMBE            | 07          |                       | LLUVIAS INTENSAS   | 07          |                       |
|   |             |                     |             |                       | INUNDACIONES        | 09          | MEDIO                 | VIENTOS FUERTES    | 08          |                       |
|   |             |                     |             |                       | HUAICOS             | 05          |                       | GRANIZADAS         | 08          |                       |
|   |             |                     |             |                       | MOVIMIENTOS DE MASA | 19          | MEDIO                 | HELADAS            | 08          |                       |
|   |             |                     |             |                       |                     |             |                       | FEN                | 20          | MEDIO                 |

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas  
Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga

**Tabla N° 04: Matriz de peligro de las II.EE, distrito de Eleazar Guzmán Barrón – UGEL Mariscal Luzuriaga**

| DISTRITO A NIVEL DE UGEL MARISCAL L. | N° DE II.EE | GEODINÁMICA INTERNA | N° DE II.EE | MAGNITUD O INTENSIDAD | GEODINÁMICA EXTERNA | N° DE II.EE | MAGNITUD O INTENSIDAD | HIDROMETEOROLÓGICO | N° DE II.EE | MAGNITUD O INTENSIDAD |
|--------------------------------------|-------------|---------------------|-------------|-----------------------|---------------------|-------------|-----------------------|--------------------|-------------|-----------------------|
| ELEAZAR GUZMAN BARRON.               | 06          | SISMO               | 06          | 8.5                   | DERRUMBE            | 01          |                       | LLUVIAS INTENSAS   | 04          |                       |
|                                      |             |                     |             |                       | INUNDACIONES        | 02          | MEDIO                 | VIENTOS FUERTES    | 04          |                       |
|                                      |             |                     |             |                       | HUAICOS             |             |                       | GRANIZADAS         | 04          |                       |
|                                      |             |                     |             |                       | MOVIMIENTOS DE MASA | 05          | ALTO                  | HELADAS            | 04          |                       |
|                                      |             |                     |             |                       |                     |             |                       | FEN                | 05          | MEDIO                 |

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas.  
Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga.

Tabla N° 05: Matriz de peligro de las II.EE, distrito de Fidel Olivas Escudero – UGEL Mariscal Luzuriaga

| DISTRITO A NIVEL DE UGEL MARISCAL LUZURIAGA | N° DE II.EE | GEODINÁMICA INTERNA | N° DE II.EE | MAGNITUD O INTENSIDAD | GEODINAMICA EXTERNA | N° DE II.EE | MAGNITUD O INTENSIDAD | HIDROMETEOROLÓGICO | N° DE II.EE | MAGNITUD O INTENSIDAD |
|---|-------------|---------------------|-------------|-----------------------|---------------------|-------------|-----------------------|--------------------|-------------|-----------------------|
| FIDEL OLIVAS ESCUDERO                       | 28          | SISMO               | 28          | 8.5                   | DERRUMBE            | 01          |                       | LLUVIAS INTENSAS   | 12          |                       |
|   |             |                     |             |                       | INUNDACIONES        | 05          | MEDIO                 | VIENTOS FUERTES    | 08          |                       |
|   |             |                     |             |                       | HUAICOS             | 05          |                       | GRANIZADAS         | 13          |                       |
|   |             |                     |             |                       | MOVIMIENTOS DE MASA | 19          | ALTO                  | HELADAS            | 13          |                       |
|   |             |                     |             |                       |                     |             |                       | FEN                | 19          | MEDIO                 |

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas.  
Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga

Tabla N° 06: Matriz de peligro de las II.EE, distrito de Llama – UGEL Mariscal Luzuriaga

| DISTRITO A NIVEL DE UGEL MARISCAL LUZURIAGA | N° DE II.EE | GEODINÁMICA INTERNA | N° DE II.EE | MAGNITUD O INTENSIDAD | GEODINAMICA EXTERNA | N° DE II.EE | MAGNITUD O INTENSIDAD | HIDROMETEOROLÓGICO | N° DE II.EE | MAGNITUD O INTENSIDAD |
|---|-------------|---------------------|-------------|-----------------------|---------------------|-------------|-----------------------|--------------------|-------------|-----------------------|
| LLAMA                                       | 09          | SISMO               | 09          | 8.5                   | DERRUMBE            | 05          |                       | LLUVIAS INTENSAS   | 07          |                       |
|   |             |                     |             |                       | INUNDACIONES        | 03          | MEDIO                 | VIENTOS FUERTES    | 05          |                       |
|   |             |                     |             |                       | HUAICOS             | 04          |                       | GRANIZADAS         | 06          |                       |
|   |             |                     |             |                       | MOVIMIENTOS DE MASA | 07          | ALTO                  | HELADAS            | 06          |                       |
|   |             |                     |             |                       |                     |             |                       | FEN                | 07          | MEDIO                 |

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas.  
Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga

Tabla N° 07: Matriz de peligro de las II.EE, distrito de Llumpa – UGEL Mariscal Luzuriaga

| DISTRITO A NIVEL DE UGEL MARISCAL LUZURIAGA | N° DE II.EE | GEODINÁMICA INTERNA | N° DE II.EE | MAGNITUD O INTENSIDAD | GEODINÁMICA EXTERNA | N° DE II.EE | MAGNITUD O INTENSIDAD | HIDROMETEOROLÓGICO | N° DE II.EE | MAGNITUD O INTENSIDAD |
|---|-------------|---------------------|-------------|-----------------------|---------------------|-------------|-----------------------|--------------------|-------------|-----------------------|
| LLUMPA                                      | 09          | SISMO               | 09          | 8.5                   | DERRUMBE            | 05          |                       | LLUVIAS INTENSAS   | 07          |                       |
|   |             |                     |             |                       | INUNDACIONES        | 03          | MEDIO                 | VIENTOS FUERTES    | 05          |                       |
|   |             |                     |             |                       | HUAICOS             | 04          |                       | GRANIZADAS         | 06          |                       |
|   |             |                     |             |                       | MOVIMIENTOS DE MASA | 07          | ALTO                  | HELADAS            | 06          |                       |
|   |             |                     |             |                       |                     |             |                       | FEN                | 07          | MEDIO                 |

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas.  
Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga.

Tabla N° 08: Matriz de peligro de las II.EE, distrito de Musga – UGEL Mariscal Luzuriaga

| DISTRITO A NIVEL DE UGEL ALJA | N° DE II.EE | GEODINÁMICA INTERNA | N° DE II.EE | MAGNITUD O INTENSIDAD | GEODINÁMICA EXTERNA | N° DE II.EE | MAGNITUD O INTENSIDAD | HIDROMETEOROLÓGICO | N° DE II.EE | MAGNITUD O INTENSIDAD |
|-------------------------------|-------------|---------------------|-------------|-----------------------|---------------------|-------------|-----------------------|--------------------|-------------|-----------------------|
| MUSGA                         | 09          | SISMO               | 09          | 8.5                   | DERRUMBE            | 05          |                       | LLUVIAS INTENSAS   | 07          |                       |
|                               |             |                     |             |                       | INUNDACIONES        | 03          | MEDIO                 | VIENTOS FUERTES    | 05          |                       |
|                               |             |                     |             |                       | HUAICOS             | 04          |                       | GRANIZADAS         | 06          |                       |
|                               |             |                     |             |                       | MOVIMIENTOS DE MASA | 07          | ALTO                  | HELADAS            | 06          |                       |
|                               |             |                     |             |                       |                     |             |                       | FEN                | 07          | MEDIO                 |

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas.  
Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga.

Tabla N° 09: Matriz de peligro de las II.EE, distrito de Lucma – UGEL Mariscal Luzuriaga

| DISTRITO A NIVEL DE UGEL MARISCAL LUZURIAGA | N° DE II.EE | GEODINÁMICA INTERNA | N° DE II.EE | MAGNITUD O INTENSIDAD | GEODINÁMICA EXTERNA | N° DE II.EE | MAGNITUD O INTENSIDAD | HIDROMETEOROLÓGICO | N° DE II.EE | MAGNITUD O INTENSIDAD |
|---|-------------|---------------------|-------------|-----------------------|---------------------|-------------|-----------------------|--------------------|-------------|-----------------------|
| LUCMA                                       | 09          | SISMO               | 09          | 8.5                   | DERRUMBE            | 05          |                       | LLUVIAS INTENSAS   | 07          |                       |
|   |             |                     |             |                       | INUNDACIONES        | 03          | MEDIO                 | VIENTOS FUERTES    | 05          |                       |
|   |             |                     |             |                       | HUAICOS             | 04          |                       | GRANIZADAS         | 06          |                       |
|   |             |                     |             |                       | MOVIMIENTOS DE MASA | 07          | ALTO                  | HELADAS            | 06          |                       |
| FEN   | 07          | MEDIO               |             |                       |                     |             |                       |                    |             |                       |

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas.  
Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga.

### 4.3. Condiciones de vulnerabilidad

En el marco de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N°048-2011-PCM) se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza. Una reflexión sobre el tema del riesgo nos muestra claramente que en muchas ocasiones no es posible actuar sobre el peligro o amenaza o es muy difícil hacerlo; bajo este enfoque es factible comprender que para reducir el riesgo no habría otra alternativa que disminuir la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esto tiene relación con la gestión prospectiva y correctiva, dos de los tres componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Gráfico N° 01: Factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia



Fuente: Manual CENEPRED Versión 2.0

Como se puede apreciar en el Grafico la **VULNERABILIDAD** está conformada por **03 FACTORES** que sumada al **RIESGO** esta produce un **PELIGRO** el cual dependerá de que tan elevado sea **LA EXPOSICIÓN – LA FRAGILIDAD Y RESILIENCIA** al momento degenerar un **IMPACTO**.

- ✓ La exposición está relacionado al emplazamiento donde el hombre este asentado y genera sus actividades.
- ✓ Respecto a la fragilidad hace mención lo tangible como son: la infraestructura, social, económico e incluso cultural.
- ✓ La resiliencia es la capacidad de sobreponerse ante un evento que ocurrido.

#### 4.3.1. Datos estadísticos

Tabla N° 10: datos estadísticos de IIEE nivel inicial de la UGEL Mariscal Luzuriaga

| Nivel Inicial |                       |                    |                            |             |           |
|---------------|-----------------------|--------------------|----------------------------|-------------|-----------|
| N°            | Distritos             | Locales educativos | Pública de Gestión Directa | Estudiantes | Docentes  |
| 1             | CASCA                 | 15                 | 16                         | 184         | 26        |
| 2             | LLUMPA                | 24                 | 25                         | 254         | 18        |
| 3             | LUCMA                 | 11                 | 11                         | 110         | 14        |
| 4             | MUSGA                 | 5                  | 5                          | 20          | 4         |
| 5             | LLAMA                 | 6                  | 6                          | 31          | 5         |
| 6             | ELEAZAR GUZMAN BARRON | 4                  | 4                          | 23          | 2         |
| 7             | PISCOBAMBA            | 18                 | 18                         | 185         | 17        |
| 8             | FIDEL OLIVAS ESCUDERO | 13                 | 13                         | 96          | 10        |
| TOTAL         |                       | <b>96</b>          | <b>98</b>                  | <b>903</b>  | <b>96</b> |

Fuente: ESCALE 2023.

Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga.

Tabla N° 11: datos estadísticos de IIEE nivel primaria de la UGEL Mariscal Luzuriaga

| Nivel primaria |                       |                    |                            |             |            |
|----------------|-----------------------|--------------------|----------------------------|-------------|------------|
| N°             | Distritos             | Locales educativos | Pública de Gestión Directa | Estudiantes | Docentes   |
| 1              | CASCA                 | 6                  | 6                          | 758         | 37         |
| 2              | LLUMPA                | 5                  | 5                          | 484         | 27         |
| 3              | LUCMA                 | 4                  | 4                          | 487         | 26         |
| 4              | MUSGA                 | 5                  | 5                          | 497         | 29         |
| 5              | LLAMA                 | 4                  | 4                          | 391         | 21         |
| 6              | ELEAZAR GUZMAN BARRON | 10                 | 10                         | 992         | 32         |
| 7              | PISCOBAMBA            | 20                 | 20                         | 1386        | 45         |
| 8              | FIDEL OLIVAS ESCUDERO | 6                  | 6                          | 580         | 30         |
| TOTAL          |                       | <b>60</b>          | <b>60</b>                  | <b>5575</b> | <b>247</b> |

Fuente: ESCALE 2023.

Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga.

Tabla N° 12: datos estadísticos de IIEE nivel secundaria de la UGEL Mariscal Luzuriaga

| Nivel secundaria |                       |                    |                            |             |          |
|------------------|-----------------------|--------------------|----------------------------|-------------|----------|
| N°               | Distritos             | Locales educativos | Pública de Gestión Directa | Estudiantes | Docentes |
| 1                | CASCA                 | 2                  | 2                          | 349         | 32       |
| 2                | LLUMPA                | 7                  | 7                          | 737         | 102      |
| 3                | LUCMA                 | 4                  | 4                          | 259         | 47       |
| 4                | MUSGA                 | 1                  | 1                          | 40          | 11       |
| 5                | LLAMA                 | 1                  | 1                          | 110         | 17       |
| 6                | ELEAZAR GUZMAN BARRON | 2                  | 2                          | 156         | 22       |
| 7                | PISCOBAMBA            | 2                  | 2                          | 328         | 50       |
| 8                | FIDEL OLIVAS ESCUDERO | 4                  | 4                          | 203         | 23       |
| TOTAL            |                       | 23                 | 23                         | 2182        | 304      |

Fuente: ESCALE 2023.

Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga

Tabla N° 13: datos estadísticos de IIEE Centro de Educación Productiva Técnica de la UGEL Mariscal Luzuriaga

| Nivel técnico productiva |            |                    |                            |             |          |
|--------------------------|------------|--------------------|----------------------------|-------------|----------|
| N°                       | Distritos  | Locales educativos | Pública de Gestión Directa | Estudiantes | Docentes |
| 1                        | PISCOBAMBA | 1                  | 1                          | 10          | 7        |
| TOTAL                    |            | 1                  | 1                          | 10          | 7        |

Fuente: ESCALE 2023.

Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga

Tabla N° 14: datos estadísticos de IIEE Centro de Educación Básica Alternativa de la UGEL Mariscal Luzuriaga

| Nivel Superior No Universitaria Tecnológica |            |                    |                            |             |          |
|---|------------|--------------------|----------------------------|-------------|----------|
| N°  | Distritos  | Locales educativos | Pública de Gestión Directa | Estudiantes | Docentes |
| 1   | PISCOBAMBA | 1                  | 1                          | 193         | 5        |
| TOTAL                                       |            | 1                  | 1                          | 193         | 5        |

Fuente: ESCALE 2023.

Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga



#### 4.3.2. Vulnerabilidad de IIEE por exposición

La Exposición, está referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro. La exposición se genera por una relación no apropiada con el ambiente, que se puede deber a procesos no planificados de crecimiento demográfico, a un proceso migratorio desordenado, al proceso de urbanización sin un adecuado manejo del territorio y/o a políticas de desarrollo económico no sostenibles. A mayor exposición, mayor vulnerabilidad.

**Tabla N° 15:** II.EE. expuestas por nivel de riesgo frente a Sismos UGEL Mariscal Luzuriaga

| CANTIDAD DE LOCALES EDUCATIVOS EXPUESTAS EN MÁXIMAS INTENSIDADES SÍSMICAS |                           |                 |                  |             |            |
|---|---------------------------|-----------------|------------------|-------------|------------|
| N°  | DISTRITO                  | LOCAL EDUCATIVO | RIESGO POR SISMO | ESTUDIANTES | DOCENTES   |
| 1   | CASCA                     | 31              | ALTO             | 795         | 49         |
| 2   | LLUMPA                    | 9               | ALTO             | 357         | 29         |
| 3   | LUCMA                     | 6               | ALTO             | 258         | 18         |
| 4   | MUSGA                     | 5               | ALTO             | 351         | 17         |
| 5   | LLAMA                     | 8               | ALTO             | 490         | 27         |
| 6   | ELEAZAR GUZMAN<br>BARRON  | 10              | ALTO             | 790         | 38         |
| 7   | PISCOBAMBA                | 20              | ALTO             | 1325        | 53         |
| 8   | FIDEL OLIVAS<br>ESCUADERO | 6               | ALTO             | 354         | 19         |
| <b>TOTAL</b>  |                           | <b>96</b>       | <b>8</b>         | <b>4720</b> | <b>627</b> |

Fuente: ESCALE 2024/ COES Educación  
Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga

#### 4.3.3. Vulnerabilidad de IIEE por fragilidad

La Fragilidad, está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad. En la actualidad la Provincia de Huarvey con su diversa y extensa geografía ha ido creciendo demográficamente, por ende, también sus necesidades en el sector educación, el cual en base a infraestructura educativa se viene implementando nuevos locales los cuales cumplen con los requerimientos físicos espaciales que garantizaran la continuidad educativa, protección a los usuarios, etc., no obstante, también se tienen II.EE. que no poseen estas cualidades físicas espaciales que convierten en Centros de Educación seguros, por lo que sumado a otros factores como los que son la geografía y la no aplicación de la Gestión de Riesgos y Desastres hacen o potencian los riesgos que puedan alterar en contra de la comunidad educativa.

- ✓ **Ubicación Geográfica:** El emplazamiento donde se ubica una I.E. influye en los tipos de fenómenos a considerar como también la determinación del tiempo o duración de estos eventos naturales, pues es el caso de la temporada de lluvias, se ha considerado a todos los Distritos de la Provincia según el CENEPRED, sobre todo a las zonas que tienen cercanía a las crestas andinas que generan este fenómeno.
- ✓ **Tipo de Infraestructura:** en este punto da como influencia el factor físico de cómo está compuesta una I.E., considerando las Normativas del Reglamento Nacional de Edificaciones en II.EE. nuevas, el cual influye a la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres para futuras generaciones, en si estas construcciones nuevas están compuestas por: Estructuras Porticadas – Diseño y acabados Arquitectónicos – Especialidades en Eléctricas – Sanitarias.
- ✓ No obstante, también hay II.EE. que no cuentan con las características consideradas en el párrafo anterior, ya que estas tienen más de 30 años de antigüedad, siendo su estructura de material obtenido de su zona, es decir: Adobe, Quincha, Acabados en Barro con Yeso, Techos con estructura de Madera de la zona, etc., el cual que por el paso del tiempo, factores patológicos y otras condicionantes como la acción humana hacen que la infraestructura sea altamente vulnerable no solo a el evento de Lluvias sino también a otros eventos naturales, tales como Sismos – Inundaciones, etc.
- ✓ **No aplicación de la GRD:** Estos puntos hacen que una comunidad educativa se convierta o tenga el concepto de fragilidad, por lo que es indispensable tener en cuenta nuestra ubicación geográfica, tipo de Infraestructura y aplicación de la Gestión de Riesgos y Desastres, ya que al no aplicarla estamos OMITIENDO nuestras debilidades y no aceptar las condiciones que nos hacen vulnerables y al momento de una EMERGENCIA tener como resultados una mayor cantidad de afectación, por lo que es indispensable hacer un reconocimiento y aceptación de nuestras debilidades y fortalezas para GENERAR conciencia.

**Tabla N° 16:** II.EE. por tipo de material de construcción de la UGEL Mariscal Luzuriaga.

| Paredes             |      | Techo            |      | Piso               |      | Cercos Perimétricos |      |
|---------------------|------|------------------|------|--------------------|------|---------------------|------|
| Material            | Und. | Material         | Und. | Material           | Und. | Material            | Und. |
| Ladrillo y Concreto | 22   | Concreto Armado  | 10   | Cemento            | 110  | Ladrillo            | 15   |
| Adobe y Tapial      | 60   | Calamina         | 19   | Loseta o Similar   | 21   | No Registra         | 36   |
| Madera              | 0    | Fibra De Cemento | 28   | Vinílico o Similar | 5    | Adobe               | 42   |
| No Registra         | 0    | Madera           | 5    | Parquet o Madera   | 2    | Alambre             | 0    |
| Quincha             | 0    | Teja             | 15   | No Registra        | 0    | Estera              | 0    |
| Esfera              | 0    | No Registra      | 0    | Tierra             | 8    | Malla Metálica      | 4    |
| Otros               | 0    | Otros            | 4    | Otros              | 2    | Otros               | 0    |

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas.  
Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga.

**Tabla N° 17:** II.EE. que cuenta con servicios básicos de la UGEL Mariscal Luzuriaga.

| SERVICIOS BASICOS | N° DE II.EE. |
|-------------------|--------------|
| ENERGIA ELECTRICA | 184          |
| AGUA POTABLE      | 115          |
| DESAGUE           | 84           |

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas.

Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga.

#### 4.3.4. Vulnerabilidad de IIEE por resiliencia

La Resiliencia, está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Está asociada a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad.

En la actualidad la Unidad de Gestión Educativa Local Huarney está trabajando y haciendo cumplimiento del Programa Presupuestal 0068 PREVAED, ya que por medio de la Dirección Regional de Educación ANCASH asignó un Especialista en Gestión de Riesgos de Desastres en el Sector Educación, quien garantizará la continuidad del servicio educativo de nuestras II.EE., haciendo uso de diversas herramientas, planes que garantizarán un adecuado uso de los recursos existentes de cada una de nuestros distritos, preparándonos ante una emergencia y dar una respuesta inmediata ante en evento y reanudar el servicio escolar.

**Tabla N° 18:** Cantidad de II.EE. Fortalecidas en Materia de Gestión del Riesgo de Desastres de la UGEL Mariscal Luzuriaga.

| ITEM  | SI |
|---|----|
| II.EE. CON PLAN DE GRD Y ACCIONES DE CONTINGENCIA | 30 |
| PLANES ACTUALIZADOS                               | 30 |

Fuente: Coordinador Local UGEL Mariscal Luzuriaga.

#### 4.4. Escenario de riesgo.

El escenario de riesgo es la representación de la interacción de los diferentes factores de riesgo (peligro y la vulnerabilidad), en un territorio y en un momento dado. Significa una consideración pormenorizada de las amenazas (peligros) y vulnerabilidades y, como metodología, ofrece una base para la toma de decisiones sobre la intervención en reducción, revisión y control de riesgo. El Informe del escenario de riesgo no puede ser descrito como algo estático, sino que se tiene que describir como un proceso dinámico en vías de actualización.

El Escenario de Riesgo, es un importante instrumento técnico que permite establecer los niveles de riesgo existentes en ámbitos expuestos a la probabilidad de ocurrencia de lluvias intensas, sismos y tsunamis, fundamentado en los registros de información geoespacial y administrativos del riesgo, relacionados a la intensidad, magnitud y frecuencia del fenómeno, así como las condiciones de fragilidad y resiliencia de los

elementos expuestos (población, infraestructura, actividades económicas, entre otros), información que estará disponible en la UGEL. Dicho instrumento nos permitirá a determinar las acciones correspondientes a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo a fin de proteger a la población expuesta y sus medios de vida.

**Tabla N° 19:** Locales educativos en escenario de riesgo por exposición.

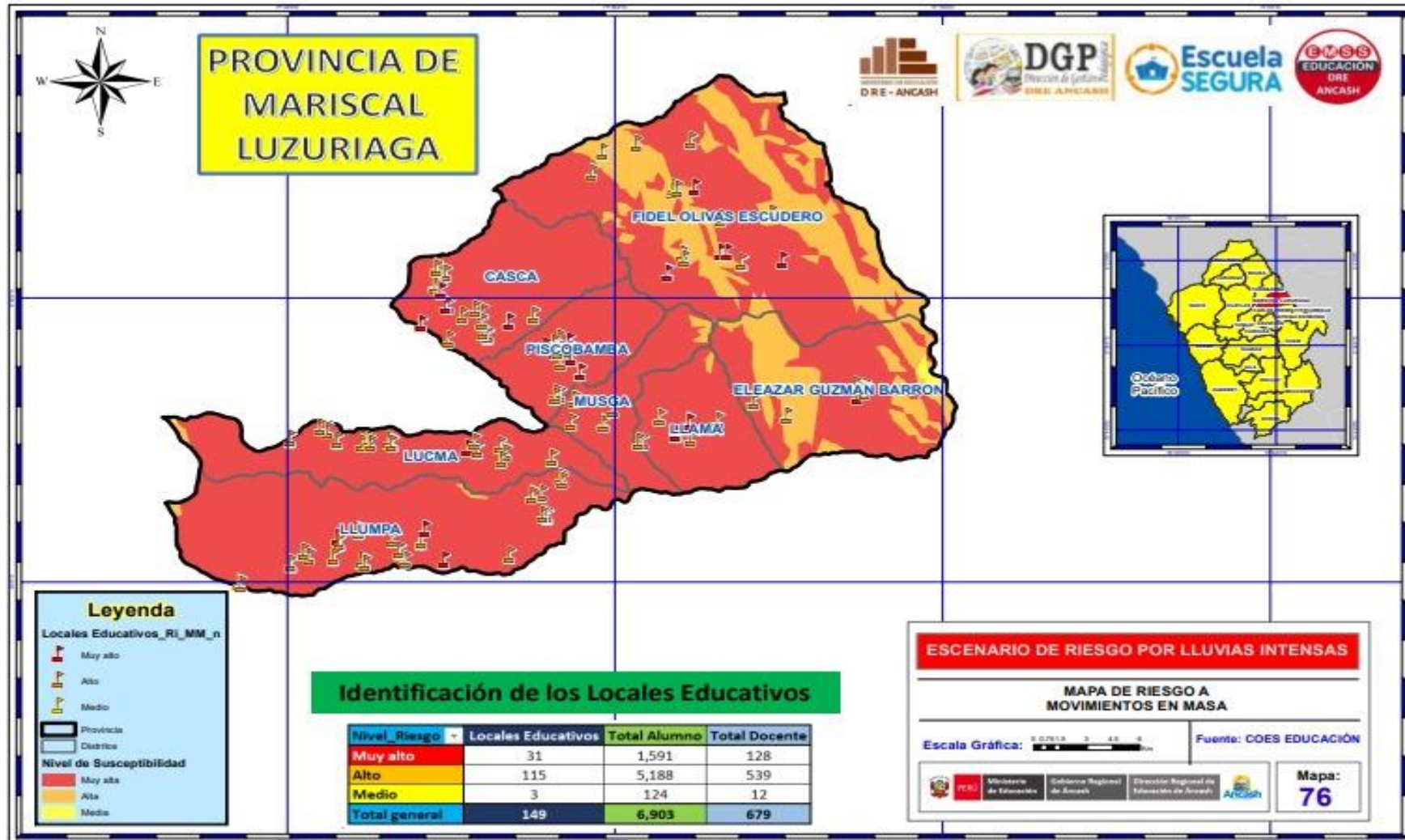
| Escenario de Riesgo    |  |       |      |          |                     |          |
|------------------------|--|-------|------|----------|---------------------|----------|
| Peligros               | Local Educativos   |       |      |          | Comunidad Educativa |          |
|                        | Bajo   | Medio | Alto | Muy Alto | Estudiantes         | Docentes |
| Lluvias e Inundaciones | 0  | 84    | 2    | 0        | 1792                | 278      |
|                        | Bajo   | Medio | Alto | Muy Alto | 1792                | 278      |
| Movimiento en Masa     | 0  | 5     | 72   | 5        | 1792                | 278      |
|                        | Bajo   | Medio | Alto | Muy Alto | 1792                | 278      |
| Fenómeno el Niño       | 0  | 84    | 1    | 0        | 1792                | 278      |
|                        | Bajo   | Medio | Alto | Muy Alto | 1792                | 278      |
| Movimiento Sísmico     | 72 locales Educativos se encuentran según COES MINEDU, de alto riesgo en un sismo de más 8.5 MW por el tipo de suelo y podría afectar a toda la comunidad educativa. |       |      |          | 1792                | 278      |

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas.  
Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga.



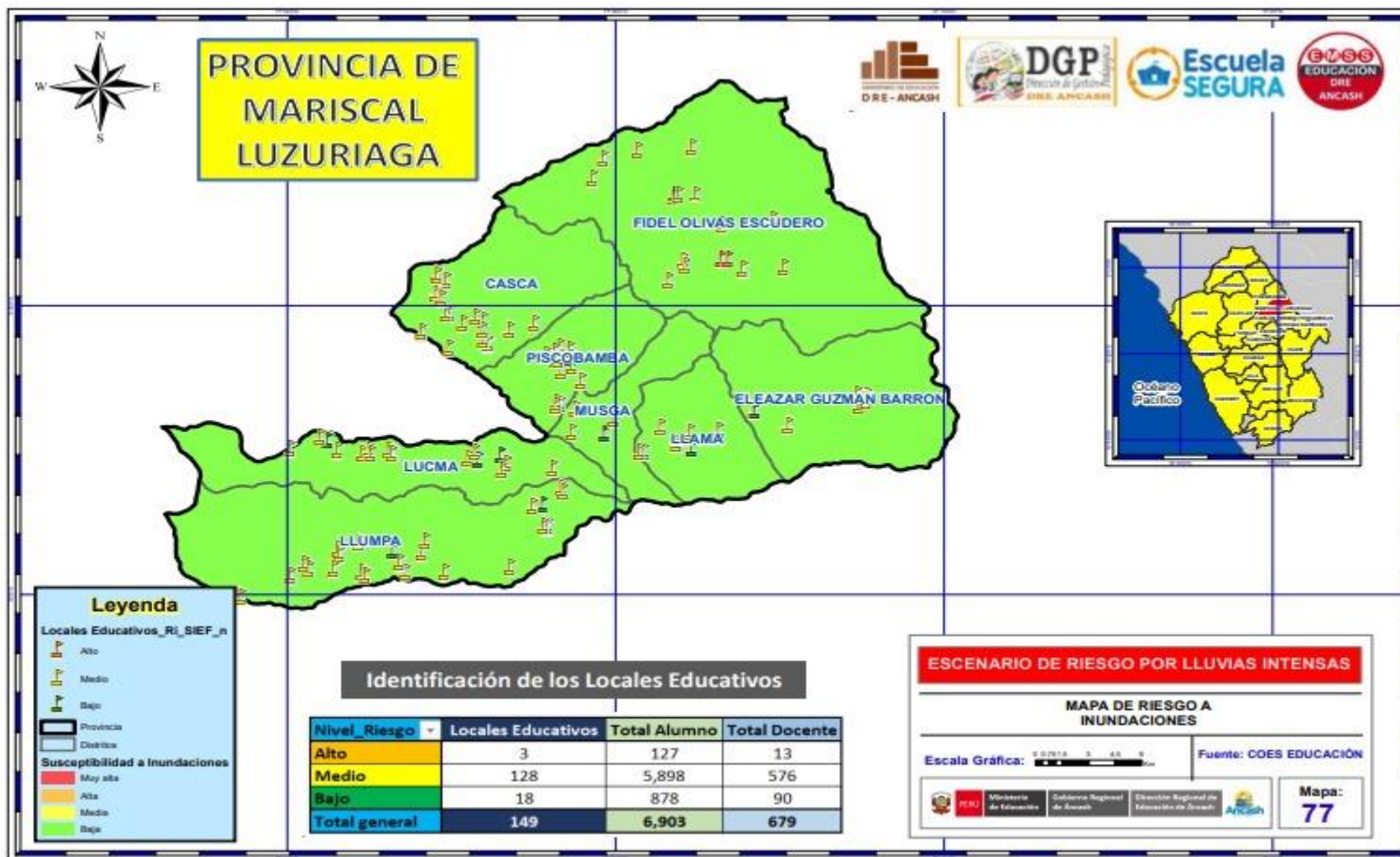
4.5. Mapas de riesgo en el ámbito territorial de la jurisdicción de la UGEL Mariscal Luzuriaga.

Mapa N° 01: Escenarios de lluvias ante el riesgo por movimiento en masa





Mapa N° 02: Escenarios de lluvias ante el riesgo por inundaciones.

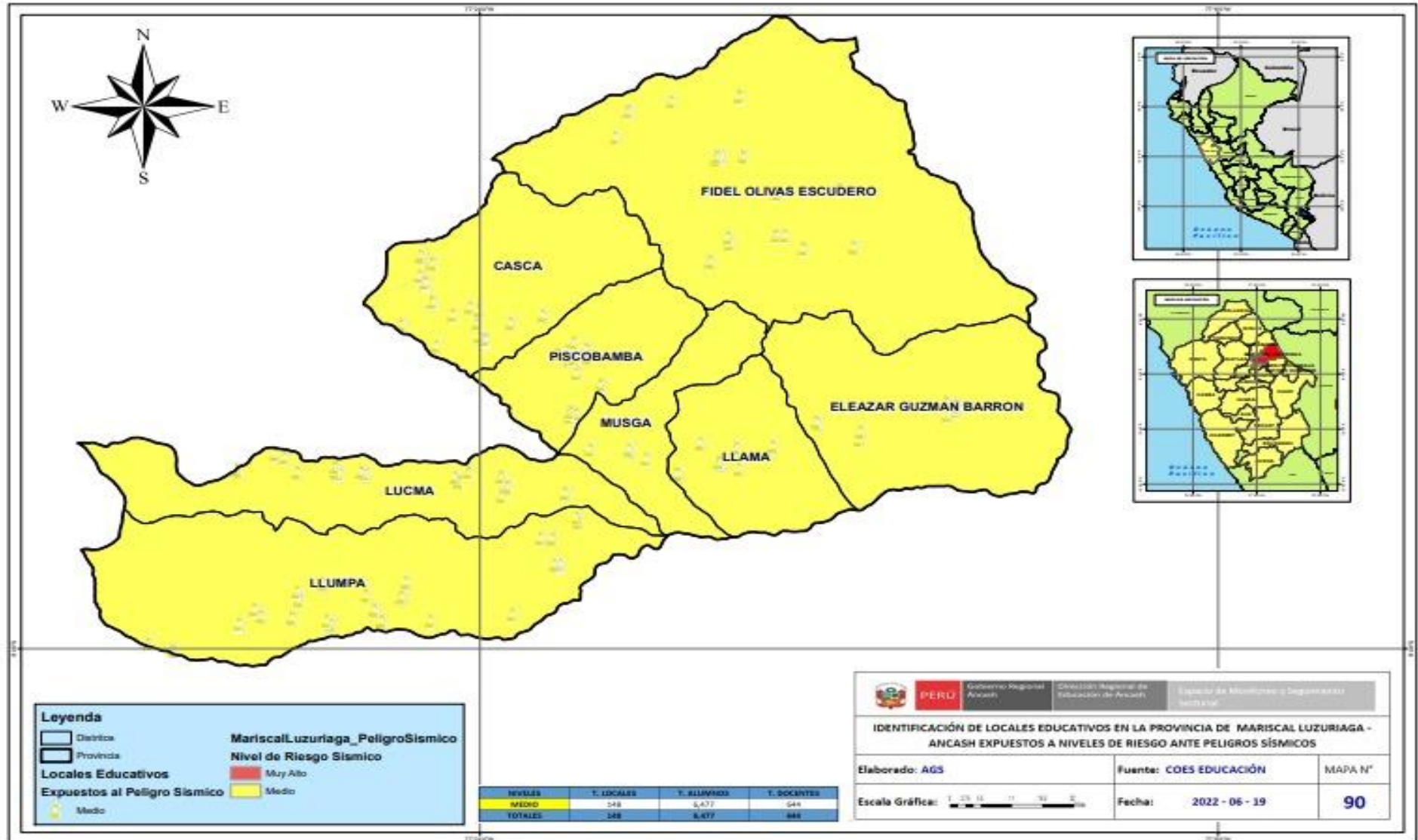




Mapa N° 03: Escenarios de lluvias ante el riesgo de inundaciones por eventos fenómeno EL NIÑO.



Mapa N° 04: Escenarios ante el riesgo por intensidades sísmicas.





#### 4.6. Análisis de recursos y capacidades para la GRD

##### 4.6.1. Análisis de la situación de la gestión prospectiva – correctiva

Tabla N° 22: Situación de los Componentes de la GRD en la UGEL Mariscal Luzuriaga

| Componentes                | Acciones  |  |
|----------------------------|---|--|
| <b>Gestión Prospectiva</b> | <p>Planificadas para evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro en el servicio educativo, La COGIREDE realiza:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Identifica los peligros, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo en las instituciones educativas y los servicios educativos disponibles en el territorio (<b>proceso de estimación del riesgo</b>)</li><li>✓ Evitar la generación de nuevos riesgos en las instituciones educativas y los servicios educativos (<b>proceso de prevención del riesgo</b>).</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>✓ La actualización de instrumentos de planificación (POI) en GRD, para la atención adecuada y oportuna a las instituciones educativas vulnerables expuestas ante un evento adverso.</li><li>✓ Coordinación con la municipalidad provincial, con la subgerencia de GRD/Oficina de la secretaria de defensa civil con el propósito de realizar la inspección técnica de seguridad en edificaciones a través de sus Evaluadores técnicos.</li><li>✓ Capacitación a los directores de las I.EE. priorizadas para el llenado del registro de la ficha ISIE.</li><li>✓ Asistencia técnica a los directores y la CEA y CGRD en el llenado de la ficha EDANSE.</li></ul>   |
| <b>Gestión Correctiva</b>  | <p>Para corregir o mitigar el riesgo existente en el servicio educativo, La COGIREDE realiza:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en las instituciones educativas y servicios educativos (<b>proceso de reducción del riesgo</b>).</li></ul>  | <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Elaboración del Plan de GRD, PCO y los Planes de Contingencia de los diversos peligros contextualizados de la jurisdicción de la UGEL.</li><li>✓ Entrega de Kits de seguridad a I.EE.</li><li>✓ Capacitación de la COGIREDE de la UGEL - relacionada en Gestión de Riesgo y Desastres como sus conocimientos básicos, sus funciones y protocolos.</li><li>✓ Se brindó la asistencia técnica dirigida a los integrantes de la COGIREDE en técnica de primeros auxilios y manejo de extintores.</li><li>✓ Coordinación con los directores para el mantenimiento y limpieza de las estructuras de las Instituciones educativas.</li><li>✓ Coordinación con el director(a) para la identificar el espacio como sede alterna.</li></ul> |

#### 4.6.2. Análisis de recursos y capacidades institucionales para la GRD y atención de emergencias y desastres en el sector educación.

➤ Recursos Materiales:

| N° | INSTRUMENTOS DE GESTIÓN: | ANALISIS  |
|----|--------------------------|---|
| 1  | REGLAMENTO INTERNO       | Se cuenta con este Instrumento de Gestión esta para su actualización.                                       |
| 2  | POI                      | Este año a través de las reuniones trimestrales se hará la sugerencia que sea incluido la GRD para el 2025. |
| 3  | ROF                      | Este año a través de las reuniones trimestrales se hará la sugerencia que sea incluido la GRD para el 2025. |
| 4  | MOF                      | Este año a través de las reuniones trimestrales se hará la sugerencia que sea incluido la GRD para el 2025. |

| N° | MATERIALES | ANALISIS               |
|----|------------|------------------------|
| 1  | Impresora  | Se cuenta para la GRD. |
| 2  | Laptop     | Se cuenta para la GRD. |
| 3  | Escritorio | Se cuenta para la GRD. |
| 4  | Botiquín   | Se cuenta para la GRD. |

| N° | TIC       | ANALISIS                            |
|----|-----------|-------------------------------------|
| 1  | Laptop    | De buen estado.                     |
| 2  | Movilidad | Se cuenta con un móvil para la GRD. |

➤ Capacidades:

| N° | RECURSOS HUMANOS            | ANALISIS  |
|----|-----------------------------|---|
| 1  | FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES | Se conformó la COGIREDE, según RD N° 085-2024-UGEL-Mariscal Luzuriaga.      |
| 2  |                             | Conformación del Equipo de Trabajo para la Elaboración del PGRD de la UGEL. |

## 5. CONTENIDO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

### 5.1. Articulación con la Política y Plan Nacional de GRD

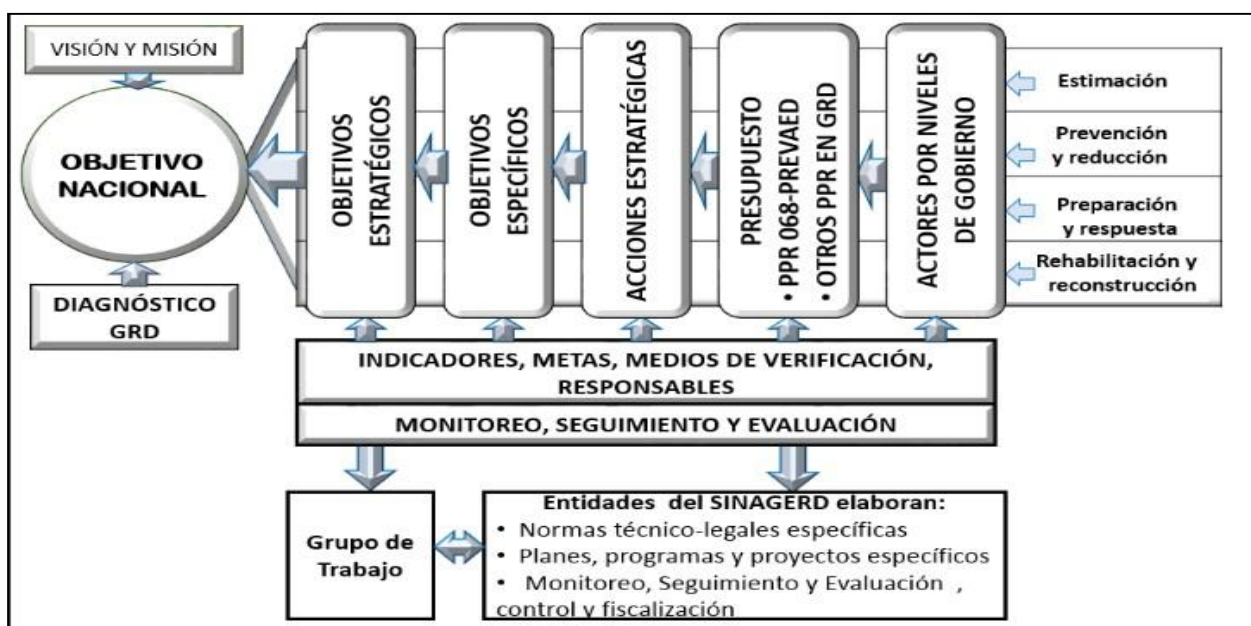
#### 5.5.1. Articulación con la política y plan nacional de GRD.

Para el diseño del Plan de GRD de la DRE y UGELL es conveniente tener en cuenta los objetivos de la Política Nacional de GRD y el Plan nacional de GRD (PLANAGERD)

La Política Nacional de GRD tiene los siguientes objetivos:

- ❖ Institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ❖ Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno.
- ❖ Incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, Materiales y financieros.
- ❖ Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible.

Con el fin de mostrar la consistencia y coherencia del contenido del PLANAGERD, así como la pertinencia con relación a los objetivos se muestra la matriz para cada uno de los objetivos estratégicos y específicos estableciendo un conjunto de acciones estratégicas, con sus respectivos indicadores que permitan medir los logros alcanzados, identificando a los actores responsables de su ejecución y los medios de verificación.





### ❖ **Visión del Perú al 2050.**

Como parte del desglose de la visión en lo correspondiente al segundo eje. **GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA NATURALEZA Y MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO**, en la parte final refiere que, “La población asegura sus medios de vida, desarrolla capacidad de resiliencia y reduce su vulnerabilidad frente al riesgo de desastres, gracias a una cultura de prevención y acciones conjuntas entre el estado, el sector privado, la academia y la sociedad civil que conforman un sistema nacional integrado para la gestión del riesgo de desastres”

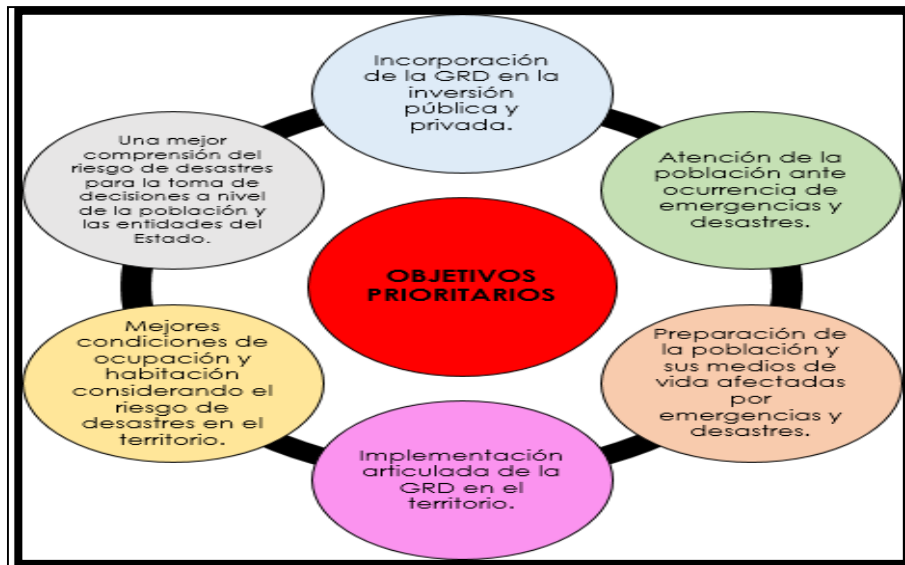
### ❖ **Lineamientos de la GRD en el acuerdo nacional.**

El Acuerdo Nacional es el conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y la construcción de consensos luego de un proceso de talleres y consultas a nivel nacional, con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país; así como parte del eje cuatro. Estado eficiente. Transparente y descentralizado este Acuerdo considera el lineamiento de política 32. Gestión del Riesgo de Desastres, el mismo que plantea: “Nos comprometemos a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres de reconstrucción”

Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local. De la misma manera la política 34, plantea el compromiso de impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz.

### ❖ **Política Nacional de GRD al 2050.**

Por su parte la Política Nacional de GRD al 2050 aborda el problema de la “Alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio”. En tal orden plantea seis objetivos prioritarios para atender esta necesidad.



Fuente: Política Nacional de GRD al 2050.

Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga.

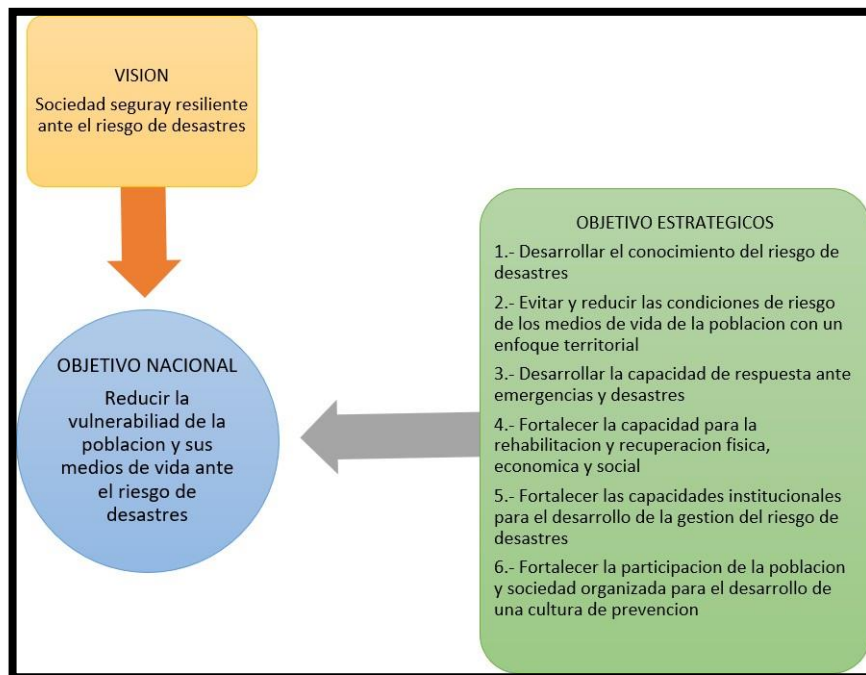
#### b). Articulación con el plan sectorial del MINEDU.

El Plan Sectorial de gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Educación, es un instrumento de planificación, que se sustenta en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y que involucra a todos los actores de la comunidad educativa y la sociedad civil, interactuando de manera articulada y participativa, con la finalidad de proteger la integridad de la vida de las personas, seguridad de la infraestructura y viene de las IE y propender hacia un desarrollo sostenible de la educación.

En base a la Política y planes nacionales de GRD se propone el siguiente esquema y contenidos de los Planes de las DRE y UGEL lo que deberá adecuarse a la realidad de estas.

**PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (2022 – 2030).**

Asimismo, con el fin de mostrar la consistencia y coherencia del presente con el PLANAGERD, se muestra la visión, objetivo nacional y objetivos estratégicos.

**5.2. Visión y misión**

| <b>VISIÓN</b>   | <b>MISIÓN</b>   |
|---|---|
| Al 2026, la UGEL Mariscal Luzuriaga, cuenta con Escuelas más seguras con una Comunidad Educativa, resiliente, menos vulnerable y con cultura de prevención, que coordina y se articula con las distintas instancias educativas para una adecuada gestión de los riesgos de desastres. | Brindar un servicio educativo de calidad, protegiendo a la comunidad educativa ante situaciones de emergencia y desastres, garantizando el derecho a la educación a través de acciones de estimación, prevención, reducción, preparación y respuesta frente a eventos adversos. |

**5.3. Objetivo general**

Prevenir y reducir los riesgos y responder adecuadamente ante las situaciones de emergencia en el ámbito de la UGEL Mariscal Luzuriaga, fortaleciendo las capacidades de la comunidad educativa en Gestión del Riesgo de Desastres.

**5.4. Objetivos específicos**

- ❖ Fortalecer las instancias, mecanismos e instrumentos de planificación, gestión, organización y operación en el sistema educativo para la GRD.
- ❖ Fortalecer las capacidades del sector educativo para implementar estrategias e instrumentos técnicos eficaces para la GRD.
- ❖ Promover las condiciones básicas de seguridad física funcional, infraestructura y equipamiento para la continuidad del servicio educativo.
- ❖ Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia.

### 5.5. Matriz de objetivos estratégicos y específicos del plan regional de gestión del riesgo de desastres 2024 - 2026.

| EJE                                       | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   | INDICADORES  | ACCIONES ESTRATÉGICAS   |
|---|--|--|---|
| O.1 INSTITUCIONALIDAD                     | Fortalecer las instancias, mecanismos e instrumentos de planificación, gestión, organización y operación en el sistema educativo para la GRD   | Nº de instancias sectoriales fortalecidas que han incorporado en su organización y funciones acciones y estrategias para la GRD  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Institucionalizar y desarrollar la planificación con enfoque de gestión del riesgo de desastres en la UGEL.</li> <li>2. Fortalecer la implementación de la GRD en las diversas instancias y niveles de gestión institucional y pedagógica.</li> <li>3. Institucionalizar los instrumentos de GRD en la UGEL.</li> <li>4. Implementar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de los instrumentos y acciones de GRD.</li> </ol>  |
| O.2 CAPACIDADES                           | Desarrollar y fortalecer las capacidades del sector educativo para implementar las políticas y estrategias para la GRD en todos sus niveles y modalidades.                                   | % de autoridades, Funcionarios, docentes, alumnos y trabajadores con capacidades desarrolladas y fortalecidas para la GRD.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer el desarrollo de capacidades en la comunidad educativa en coordinación con las entidades rectoras.</li> <li>2. Promover la incorporación de la GRD en la diversificación del currículo por las instancias de gestión educativa descentralizada.</li> <li>3. Establecer programas permanentes para la gestión del conocimiento y el fortalecimiento de capacidades en GRD y adaptación al cambio climático.</li> <li>4. Desarrollar capacidades para la prevención, así como para la respuesta y atención en la comunidad educativa frente al riesgo de desastres.</li> </ol>   |
| O.3 CONOCIMIENTO DEL RIESGO.              | Desarrollo de estudios para el conocimiento del riesgo y medidas de prevención, reducción y respuesta, para fortalecer la cultura de prevención y promover la participación social en la GRD | % de la población y comunidad educativa organizada con cultura de prevención que participa en acciones de GRD.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar evaluaciones de riesgos de las sedes institucionales e IIEE ubicadas en las zonas de mayor exposición ante peligros.</li> <li>2. Desarrollar el sistema de comunicación de la población y comunidad organizada con cultura de prevención que participa en acciones de GRD e información articulada que permita la toma de decisiones para la GRD.</li> <li>3. Desarrollar instrumentos y mecanismos de información y comunicación sectorial.</li> <li>4. Articular a la red nacional del sistema de alerta temprana.</li> <li>5. Desarrollar campañas para la promoción de la seguridad y resiliencia de la población.</li> </ol> |
| O.4 SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA EN LA IE. | Garantizar las condiciones básicas de seguridad física funcional, infraestructura y equipamiento para la continuidad del servicio educativo.   | % de IIEE, locales educativos y sedes institucionales públicas y privadas que cuentan con las condiciones básicas de seguridad física y funcional, infraestructura y equipamiento. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar condiciones de seguridad física funcional de las IIEE e instancias de gestión frente al riesgo de desastres.</li> <li>2. Evaluar la infraestructura educativa, basado en la aplicación de la ficha ISIE.</li> </ol>   |
| O.5 CULTURA DE PREVENCIÓN.                | Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia de la comunidad educativa.  | Nº de IIEE que participan en campañas y acciones de GRD.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Campañas de GRD en las IIEE y en la comunidad.</li> <li>2. Promoción de buenas prácticas en GRD.</li> </ol>   |



## 5.6. Matriz de objetivos estratégicos y específicos del plan de la UGEL.

| EJE ESTRATÉGICO 1: INSTITUCIONALIDAD |  |  |      |      |      |                         |  |             |
|--------------------------------------|--|--|------|------|------|-------------------------|--|-------------|
|                                      | OBJETIVO ESPECÍFICO  | INDICADOR  | META |      |      | RESPONSABLE             | MEDIO DE VERIFICACIÓN  | PRESUPUESTO |
|                                      |  |  | 2024 | 2025 | 2026 |                         |  |             |
| 1                                    | 1. Fortalecer las instancias, mecanismos e instrumentos de planificación, gestión, organización y operación en el sistema educativo para la GRD.             | N° de instituciones educativas fortalecidas que cuentan y aplican mecanismos para la gestión del riesgo de desastres | 30%  | 40%  | 30%  | UGEL                    | Informes   | -           |
| <b>Acciones estratégicas</b>         |  |  |      |      |      |                         |  |             |
|                                      | 1.1. Institucionalizar y desarrollar la planificación con enfoque de gestión del riesgo de desastres en las instancias de gestión educativa descentralizada. | N° de instrumentos de Gestión que incorporan la GRD.   | 30%  | 40%  | 30%  | II.EE.                  | Instrumento de Gestión de las II.EE.   | -           |
| <b>Tareas y/o Actividades</b>        |  |  |      |      |      |                         |  |             |
|                                      | 1.1.1. Elaboración y aplicación de instrumentos técnicos y normativos para desarrollar y fortalecer la inclusión de la GRD en los instrumentos de gestión.   | N° de Planes de Gestión de Riesgos de Desastres y Acciones de Contingencias de IE y UGEL.                            | 30%  | 40%  | 30%  | UGEL                    | Resolución de aprobación de Planes de Gestión de Riesgos y Desastres de IE y UGEL. Planes de Contingencia de UGEL. | -           |
| <b>Acciones estratégicas</b>         |  |  |      |      |      |                         |  |             |
|                                      | 1.2. Fortalecer la implementación de la GRD en las diversas instancias y niveles de gestión institucional y pedagógica.                                      | N° de especialistas, directivos y docentes que han recibido asistencia técnica para la GRD.                          | 30%  | 40%  | 30%  | ODENAGED<br>DRE<br>UGEL | Informes de gestión.<br>Conteniendo listas del personal capacitado   | -           |
| <b>Tareas y/o Actividades</b>        |  |  |      |      |      |                         |  |             |
|                                      | 1.2.1. Conformación de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Emergencias, y BEA y GRD en las II.EE.                                      | N° de Equipos con capacidades para la coordinación en espacios de articulación en la UGEL e IE.                      | 30%  | 40%  | 30%  | UGEL<br>II.EE.          | Resolución Directoral de aprobación de las comisiones y brigadas.  | -           |



| EJE ESTRATÉGICO 2: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES |  |   |      |      |      |                           |   |             |
|---|--|---|------|------|------|---------------------------|---|-------------|
|   | OBJETIVO ESTRATÉGICO   | INDICADOR   | META |      |      | RESPONSABLE               | MEDIO DE VERIFICACIÓN   | PRESUPUESTO |
|   |  |   | 2024 | 2025 | 2026 |                           |   |             |
| 2   | 2. Desarrollar y fortalecer las capacidades del sector educativo para la gestión del riesgo de desastres en todos sus niveles y modalidades. | N° de especialistas, directivos, docentes y/o trabajadores con capacidades fortalecidas en GRD. | 30%  | 40%  | 30%  | ODENAGE<br>DDRE<br>UGEL   | Informe de resultados y logros alcanzados de capacitaciones realizadas. | -           |
| <b>Acciones estratégicas</b>                      |  |   |      |      |      |                           |   |             |
|   | 2.1. Fortalecer el desarrollo de capacidades en la comunidad educativa en coordinación con los aliados estratégicos.                         | N° de personas capacitadas y certificadas.  | 30%  | 40%  | 30%  | UGEL Aliados Estratégicos | Informe de resultados y logros alcanzados de capacitaciones realizadas. | -           |
| <b>Tareas y/o Actividades</b>                     |  |   |      |      |      |                           |   |             |
|   | 2.1.1. Diseño e implementación del plan de capacitación en materia de GRD.   | N° de personas capacitadas y certificadas en GRD.   | 30%  | 40%  | 30%  | DRE                       | Informe de resultados y logros alcanzados de capacitaciones realizadas. | -           |

| EJE ESTRATÉGICO 3: CONOCIMIENTO DEL RIESGO |   |  |      |      |      |             |   |             |
|--|---|--|------|------|------|-------------|---|-------------|
|  | OBJETIVO ESTRATÉGICO  | INDICADOR  | META |      |      | RESPONSABLE | MEDIO DE VERIFICACIÓN   | PRESUPUESTO |
|  |   |  | 2024 | 2025 | 2026 |             |   |             |
| 3.   | 3 Promover en las I.E.E., que cuenten con Evaluación o estimación de riesgo actualizado en su ámbito. | N° de I.E.E que cuenten con evaluaciones de riesgo.                      | 20%  | 30%  | 50%  | UGEL        | Informe de resultados.  | -           |
| <b>Acciones estratégicas</b>               |   |  |      |      |      |             |   |             |
|  | 3.1. Evaluación del Riesgo en el ámbito de la UGEL.   | N° de evaluaciones realizadas en el ámbito.                              | 20%  | 30%  | 50%  | UGEL        | Informes de evaluación de riesgos.                                  | -           |
| <b>Tareas y/o Actividades</b>              |   |  |      |      |      |             |   |             |
|  | 3.1.1. Planificar acciones de prevención y reducción frente a riesgos.                                | N° I.E.E que planifican acciones, frente a la identificación del riesgo. | 20%  | 30%  | 50%  | UGEL        | Informes de evaluación y recomendaciones preventivas y correctivas. | -           |

| EJE ESTRATÉGICO 4: SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA EN LAS IIEE |   |  |      |      |      |                                   |   |             |
|--|---|--|------|------|------|-----------------------------------|---|-------------|
|  | OBJETIVO ESTRATÉGICO  | INDICADOR  | META |      |      | RESPONSABLE                       | MEDIO DE VERIFICACIÓN   | PRESUPUESTO |
|  |   |  | 2024 | 2025 | 2026 |                                   |   |             |
| 4  | 4 Promover condiciones básicas de seguridad física funcional, infraestructura y equipamiento para la continuidad del servicio educativo.      | N° de locales escolares seguros (físico, económico y social, ambiental)        | 30%  | 30%  | 40%  | MINEDU<br>ODENAGE<br>DDRE<br>UGEL | Informe de evaluación sobre seguridad de locales escolares.                         | -           |
| <b>Acciones estratégicas</b>                               |   |  |      |      |      |                                   |   |             |
|  | 4.1. Promover el desarrollo de condiciones de seguridad física funcional de locales escolares frente al riesgo de desastres.                  | N° de locales que cuentan con condiciones de seguridad en base a la ficha ISIE | 30%  | 30%  | 40%  | ODENAGE<br>DDRE<br>UGEL           | Informes de evaluación sobre las condiciones de seguridad de los locales escolares. | -           |
| <b>Tareas y/o Actividades</b>                              |   |  |      |      |      |                                   |   |             |
|  | 4.1.1. Evaluar las condiciones de seguridad, así como el funcionamiento de las instalaciones eléctricas y sanitarias de los locales escolares | N° de locales escolares evaluados.   | 30%  | 30%  | 40%  | DRE<br>UGEL                       | Informes de evaluación.   | -           |

| EJE ESTRATÉGICO 5: CULTURA DE PREVENCIÓN |   |  |      |      |      |                                   |  |             |
|--|---|--|------|------|------|-----------------------------------|--|-------------|
| 5.                                       | OBJETIVO ESTRATÉGICO  | INDICADOR  | META |      |      | RESPONSABLE                       | MEDIO DE VERIFICACIÓN                            | PRESUPUESTO |
|  |   |  | 2024 | 2025 | 2026 |                                   |  |             |
|  | 5 Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia. | N° de IIEE que participan en campañas y acciones de GRD                        | 30%  | 30%  | 40%  | MINEDU<br>ODENAGE<br>DDRE<br>UGEL | Informes   | -           |
| <b>Objetivo Específico</b>               |   |  |      |      |      |                                   |  |             |
|  | 5.1. Promover la cultura de la prevención en las IIEE.                | N° de campañas que promueven la cultura de la prevención.                      | 30%  | 30%  | 40%  | DRE<br>UGEL                       | Informes   | -           |
| <b>Acciones estratégicas</b>             |   |  |      |      |      |                                   |  |             |
|  | 5.1.1. Campañas de GRD en las IIEE y en la comunidad educativa.       | N° de IIEE que participan en campañas de medios de comunicación participantes. | 30%  | 30%  | 40%  | DRE<br>UGEL                       | Informes   | -           |
|  | 5.1.2. Promoción de buenas prácticas en GRD.                          | N° de IIEE que han identificado buenas prácticas en GRD.                       |      |      |      | DRE<br>UGEL                       | Buenas prácticas presentadas.                    | -           |
|  | 5.1.3. Simulacros desarrollados.                                      | N° de IIEE que participaron exitosamente en simulacros.                        |      |      |      | MINEDU<br>ODENAGE<br>DDRE<br>UGEL | Reportes de simulacros presentados por las IIEE. | -           |

## 5.7. Financiamiento de las actividades del plan de gestión del riesgo de desastres para laUGEL.

El financiamiento es un elemento transversal al plan para garantizar los medios financieros adecuados para la ejecución de las acciones de prevención, reducción y respuesta frente los desastres y/o emergencias con una perspectiva de corto, mediano y largo plazo se deben establecer las condiciones básicas para la gestión de recursos a nivel local, regional, nacional e internacional. Por ello tendrá un diseño de objetivos y actividadesseguido de las actividades planteados para los ejes.

Como estrategia de financiamiento la Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Luzuriaga, incorporaen su Plan Operativo Anual los objetivos y actividades del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres a ejecutar en el año, programándose las metas anuales.

CUADRO DE EVALUACIÓN Y MONITOREO.

| EJES                                 | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A MEDIR   | RESPONSABLE | RECURSOS CON LOS QUE CUENTA               | PERIODO PROGRAMADO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES                                     | CAMBIOS A REALIZAR EN EL PLAN LUEGO DE LA EVALUACIÓN  |
|--------------------------------------|---|-------------|---|---|---|
| Institucionalidad                    | Elaboración y aplicación de instrumentos técnicos y normativos para desarrollar y fortalecer la inclusión de la GRD en los instrumentos de gestión. | COGIREDE    | Elaboración de guías                      | 2024 – 2026<br>La evaluación y actualización del presente Plan se realizará anualmente. | Los cambios a realizar en el Plan luego de la evaluación serán según diagnóstico delas actividades a medir. |
| Fortalecimiento de capacidades       | Diseño e implementación del plan de capacitaciónen materia de GRD.  | COGIREDE    | Contenidos educativos                     |   |   |
| Conocimiento del riesgo              | Desarrollar acciones de prevención y reducción frente a riesgos en las IE.  | COGIREDE    | Cursos<br>Talleres<br>AT                  |   |   |
| Seguridad e infraestructura en la IE | Evaluar las condiciones de seguridad, así como el funcionamiento delas instalaciones eléctricas y sanitariasde los locales escolares.               | COGIREDE    | Ficha<br>EDANSE<br>Ficha ISIE             |   |   |
| Cultura de prevención                | Promover campañas comunicacionales, la inclusión de buenas prácticas en las IIEE y la participación en la ejecución de los simulacros.              | COGIREDE    | Material comunicacional<br>Redes sociales |   |   |



## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- ❖ Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2014). Glosario Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021. Recuperado de [https://www.ceplan.gob.pe/documentos/\\_glosario-plan-estrategico-de-desarrollo-nacional-al-2021/](https://www.ceplan.gob.pe/documentos/_glosario-plan-estrategico-de-desarrollo-nacional-al-2021/)
- ❖ Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2014). Visión del Perú al 2050 (2019). Recuperado de <https://www.ceplan.gob.pe/visionperu2050/>
- ❖ Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2019). Guía para el Planeamiento Institucional. [www.ceplan.gob.pe](http://www.ceplan.gob.pe)
- ❖ Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Educación - Sala situacional previa de instituciones educativas (2021). Escenarios de peligros y riesgos de Instituciones Educativas. [www.coeseducacion.pe/sala\\_situacional/?c=sp&a=local\\_educativo](http://www.coeseducacion.pe/sala_situacional/?c=sp&a=local_educativo)
- ❖ Gobierno Regional de Ancash (2014). Plan De Prevención Y Reducción Del Riesgo De Desastres 2018 – 2021. Ancash – Perú.
- ❖ Oficina de las Naciones Unidas (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Recuperado de [https://www.unisdr.org/files/43291\\_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf](https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf)
- ❖ Ministerio de Educación del Perú – Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres. (2021). Propuesta de Guía para la elaboración del plan de gestión de *riesgos de desastres a nivel de DRE y UGEL*. Lima – Perú.

**7. DIRECTORIO ACTUALIZADO**

## 7.1. Directorio de la COGIREDE - UGEL Mariscal Luzuriaga 2024

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES              | CARGO                     | DNI. Nº  | CORREO ELECTRÓNICO   | CELULAR   |
|----|----------------------------------|---------------------------|----------|--|-----------|
| 1  | MARÍA MARGOT ESCUDERO TANGA      | PRESIDENTE                |          |  | 942407437 |
| 2  | ROSA MARIA CASTILLO VARGAS       | SECRETARIO TECNICO        | 45350759 | <a href="mailto:crichelrouse@gmail.com">crichelrouse@gmail.com</a>                       | 918853289 |
| 3  | EMMA DEL PILAR ROCA ANDAGUA      | SECRETARIO TECNICOALTERNO | 45350759 | <a href="mailto:rocaandaguaemmadelpilar@gmail.com">rocaandaguaemmadelpilar@gmail.com</a> | 954812077 |
| 4  | MIGUEL ÁNGEL IRIGOYEN TAMARIZ    | COMISION EJECUTIVA        | 31772340 | <a href="mailto:miguelan779@hotmail.com">mailto:miguelan779@hotmail.com</a>              | 943242518 |
| 5  | ALEXANDER ENRIQUE HUAMÁN CÓRDOVA | COMISION EJECUTIVA        | 44005134 |  | 926778127 |
| 6  | JOEL LUCAS ORTIZ ZAVALA          | COMISION EJECUTIVA        | 33819021 | <a href="mailto:Jorrza2@hotmail.com">Jorrza2@hotmail.com</a>                             | 961909040 |
| 7  |                                  | COMISION EJECUTIVA        |          |  |           |
| 8  | CARMEN JESÚS PATRICIO ESPINOZA   | COMISION OPERATIVA        | 32136846 | <a href="mailto:cjpatricioe@gmail.com">cjpatricioe@gmail.com</a>                         | 995812509 |
| 9  | ELVA LUZ GARCÍA DIESTRA          | COMISION OPERATIVA        | 32609031 | <a href="mailto:elvaluzgarcyadiestra@gmail.com">elvaluzgarcyadiestra@gmail.com</a>       | 902107853 |
| 10 | ELMER CASTRO TAPIA               | COMISION OPERATIVA        | 27426260 | <a href="mailto:elmer2575@hotmail.com">elmer2575@hotmail.com</a>                         | 910760289 |
| 11 | FELIX NICOLAS OBREGON BRITO      | COMISION OPERATIVA        | 31888864 | <a href="mailto:fobregonb@hotmail.com">fobregonb@hotmail.com</a>                         | 969687040 |
| 12 | FLOR ARMIDA CAPILO REYNALDO      | COMISION OPERATIVA        | 32489591 | <a href="mailto:fcapillor@hotmail.com">fcapillor@hotmail.com</a>                         | 920564200 |
| 13 | DAVID GONZALES CHAVARRIA         | COMISION OPERATIVA        | 32609411 | <a href="mailto:daiviel18@hotmail.com">daiviel18@hotmail.com</a>                         | 951564467 |
| 14 | ANA MARÍA ACERO CARRANZA         | COMISION OPERATIVA        | 07125766 | <a href="mailto:a.mac1961@hotmail.com">a.mac1961@hotmail.com</a>                         | 961992564 |
| 15 | HIMERON VALVERDE PORTELLA        | COMISION OPERATIVA        | 32480075 | <a href="mailto:Himeron66@hotmail.com">Himeron66@hotmail.com</a>                         | 988389912 |
| 16 | MANFREDO M. GUERRERO HUAMAN      | COMISION OPERATIVA        | 31883001 | <a href="mailto:Mqh_2014@hotmail.com">Mqh_2014@hotmail.com</a>                           | 991988163 |
| 17 | JUANA MARIA RELLANO BLAS         | COMISION OPERATIVA        | 32480262 | <a href="mailto:juanitarella@hotmail.com">juanitarella@hotmail.com</a>                   | 976865365 |
| 18 | FREDY RUSBEL ROMERO ROJAS        | COMISION OPERATIVA        | 40748563 | <a href="mailto:Rusbel_98@hotmail.com">Rusbel_98@hotmail.com</a>                         | 938932090 |

**DIRECTORIO DE LOS ALCALDES DE LA PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA**

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS            | CARGO                          | TELEFONO  |
|----|--------------------------------|--------------------------------|-----------|
| 01 | JORGE ALBERTO VALVERDE MENDOZA | ALCALDE PROVINCIAL- PISCOBAMBA | 986465322 |
| 02 | MARIO VIDAL MORENO             | ALCALDE DEL DISTRITO DE CASCA  | 944921772 |
| 03 | GUIDO VIDAL TREBEJO            | ALCALDE DEL DISTRITO DE LLAMA  | 953585434 |
| 04 | TITO NACIZO RODRIGUEZ SOLIS    | ALCALDE DEL DISTRITO DE MUSGA  | 945826150 |
| 05 | FRANCO YUPANQUI PINEDO         | ALCALDE DEL DISTRITO DE LLUMPA | 917949025 |
| 06 | VICTOR DIONICIO MIRANDA        | ALCALDE DEL DISTRITO DE LUCMA  | 960126734 |
| 07 | PERCY LLANOS AYALA             | ALCALDE DEL DISTRITO DE F.O.E. | 949733524 |
| 08 | GONZALO ESTRADA CIPRIANO       | ALCALDE DEL DISTRITO DE E.G.B. | 984232715 |

**DIRECTORIOS DE ENTIDADES PÚBLICAS**

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS              | CARGO  | TELEFONO  |
|----|----------------------------------|--|-----------|
| 01 | DR. VITMER LAZARO ATUSPARIA      | FISCAL PROVINCIAL (PENAL)                    | 938481871 |
| 02 | DR. WENSESLAO GARCILAZO JAIMES   | FISCAL PROVINCIAL (CIVIL Y FAMILIA)          | 980565731 |
| 03 | PROF. MAXIMO EGUSQUIZA CUEVA     | JUEZ DE PAZ                                  | 942768473 |
| 04 | JAQUELINE JACHIILLA ROSALES      | REPRESENTANTE DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER | 941526988 |
| 05 | LUZ JAEL GABRIELA MORE AGUILAR   | JEFA DEL CENTRO DE SALUD                     | 914554862 |
| 06 | MARILIA EVANA GRACIANO DOMINGUEZ | SUPREFECTA                                   | 931025014 |
| 07 | PNP JELTZEN JANLESKIW PONTE SOTO | COMISARIO (E)                                | 988466657 |